

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL BARRIO DEL
PROGRESO PLENO DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Bº del Progreso a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, en los locales del Centro Social, se reúne el Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Progreso para celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Presidente D. José María Martínez Hernández con la asistencia de la Sra. Secretaria accidental de la Junta Dª Mª del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja que ejerce las funciones que se le otorga y da fe del acto. Abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales de la Junta integrados en los siguientes Grupos Políticos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

Dª M.ª Carmen Mateo Hernández.

Dª. Raquel Belando Herrera.

Dª Magdalena Mateo Hernández.

Dª. Antonia M.ª Alburquerque Fuentes.

Por el Grupo Municipal PSOE.

Dª. Manuela Ortiz Buendía.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Dª. Pilar Lizaran Arnaldos.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia.

D. Pedro García Nicolás.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia.

Dª M.ª Dolores Flores Rubio.

Por AA.VV.

Dª Antonia Olmos Rubio.

El numero total de vocales asistentes es de diez que es el numero legal de miembros del Pleno.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL SEGUN LA DISTRIBUCION DE FONDOS ASIGNADO POR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2017.

El Sr. Presidente efectúa explicación del presupuesto del ejercicio 2017, cediendo la palabra a los representantes de los Grupos Políticos.

En primer lugar interviene Dª M.ª Dolores Flores (Cambiemos Murcia) que manifiesta su voto en contra por considerar que es un falso debate al no tener capacidad de decisión, siendo un presupuesto dado desde el Ayuntamiento incumpliendo el reglamento,

que resta transparencia al incrementar la capacidad de gasto de los Alcaldes a 5.000 € sin tener que aprobarse en Pleno.

A continuación toma la palabra D. Pedro Garcia Nicolás (Ahora Murcia) exponiendo que su voto es en contra, porque el presupuesto ha sido aprobado por PP y PSOE, el reparto ha sido realizado la Junta no ha tenido capacidad de realizarlo y atenta contra la Participación ciudadana.

Dª Pilar Lizaran (C,s) manifiesta su voto a favor.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobado por mayoría con siete votos a favor y dos en contra.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DESGLOSE DE LOS CREDITOS POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ESTABLECIDO POR LA CONCEJALIA COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2018.

El Sr. Presidente decide dejar sobre la mesa este punto, porque quiere incluir el capítulo de subvenciones, y tienen que ver las Asociaciones y el importe de las mismas.

Se produce un extenso debate sobre este punto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. José María Martínez Hernández

Fdo. Mª Carmen Gutiérrez Gil de Pareja